



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, 26 de agosto de 2020

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Banco Davivienda S. A
Demandado:	Olga Lucía Beltrán Giraldo
Radicado:	630013103002-2017-00266-00
Asunto:	Requerimiento

Se requiere a la apoderada de la parte demandante, para que rinda informe sobre las gestiones que ha adelantado ante la Lonja de Propiedad Raíz del Quindío, para llevar a cabo el avalúo del establecimiento de comercio “El extranjero” y, así dar continuidad al proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Jueza

LC

ESTADO No. 067

Hoy, 27/08/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria